

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 384

CASTRO, 15 de Abril 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°02 del 05.04.2016 del Encargado OMIL; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$2.562.000, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), RUT N°61.531.000-K, debido a que no se ocuparon estos recursos por no haber realizado un curso por la OTEC y no se realizaron todas las prácticas laborales presupuestadas.-

Cuenta Extrapresupuestaria "Programa Cursos de Capacitación + Capaz", a cargar devolución: 2140524006.-

Dicha devolución deberá ser depositada en la Cta. Cte. N°N°9170723 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- OMIL.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE